



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	Sucesión intestada
Causante:	ELVIRA SARMIENTO DE GÓMEZ
Radicación:	2018-00768
Asunto:	Solicitud de requerimiento
Decisión:	Requiere herederos

El partidor designado en el trámite de la referencia informa que únicamente la heredera NANCY GÓMEZ SARMIENTO ha pagado los honorarios fijados por el despacho en providencia del 02 de noviembre de 2021, encontrándose pendiente el pago por parte de GERMÁN ENRIQUE GÓMEZ SARMIENTO y NORA LUZ GÓMEZ SARMIENTO; en consecuencia se dispone:

PRIMERO. REQUERIR a los referidos herederos para que materialicen el pago de los honorarios fijados en favor del abogado CARLOS ARTURO LASPRILLA ZAPATA en la decisión del 02 de noviembre de 2021.

SEGUNDO. Por secretaría librese la misiva a los señores GERMÁN ENRIQUE GÓMEZ SARMIENTO y NORA LUZ GÓMEZ SARMIENTO o a sus apoderados, para que procedan a dar cumplimiento a lo anteriormente ordenado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 25 de abril de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 17
Secretaria: LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA